



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

0000002336

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO,

14 OCT. 2011

VISTOS:

El Memorandum N°125 de la Escuela de Deportes Municipal, de fecha 09 de Agosto del 2011, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 16 de Octubre de 2011, a Viña del Mar, cuya finalidad, es trasladar a Integrantes de la Escuela de Cheerleading, a participar de un campeonato de esa rama deportiva, a realizarse en la mencionada ciudad.

El Memorandum N°404 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de Septiembre del 2011, solicitando transporte municipal, para concurrir el día Domingo 16 de Octubre de 2011, a Til-Til, cuya finalidad, es trasladar a un grupo de expositores de Quintero, de regreso a la comuna, tras participar de la XI Feria Intercomunal Microempresarial EXPO TIL-TIL 2011, realizada en dicha ciudad.

Que el vehículo municipal Bus N°4 Patente BSRD-74, no tiene asignado para el día Domingo 16 de Octubre de 2011, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus N°4 Patente BSRD-74.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, al vehículo municipal Bus N°4 Patente BSRD-74, para concurrir el día Domingo 16 de Octubre de 2011, a Viña del Mar, entre los horarios de 08:30 a 13:30 horas, para trasladar a integrantes de la Escuela de Cheerleading de la Escuela de Deportes Municipal, a participar en una competencia en el Gimnasio Polideportivo de Viña del Mar; y su transporte de regreso a la comuna.

AUTORICESE, al vehículo municipal Bus N°4 Patente BSRD-74, para concurrir el día Domingo 16 de Octubre de 2011, a Til-Til, entre los horarios de 16:30 a 21:00 horas, para trasladar de regreso a la Comuna de Quintero, a un grupo de Expositores Microempresarios, tras participar de la XI Feria Intercomunal Microempresarial EXPO TIL-TIL 2011, realizada en dicha ciudad.

2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 22. Ítem 03. Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. administración Municipal
 4. Dirección de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Asesoría Jurídica
 7. Dirección de Transito
 8. Movilización -----/
- JVZ/YGS/ERR/mella (DECRETOS 2011)